



nueve mil setecientas cincuenta y seis (23.939.756) pesetas y doce (12) céntimos, y la fianza provisional, a cuatrocientos setenta y ocho mil setecientas noventa y cinco (478.795) pesetas y doce (12) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciséis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), edificaciones y urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Valladolid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.560-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento y sellado del camino vecinal de Miraflores, por Canencia a la comarcal del valle del Lozoya».*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y sellado del camino vecinal de Miraflores, por Canencia a la comarcal del valle del Lozoya», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.884.615,38 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 62.692,30 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrán constituirse de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del citado Reglamento, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas, del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la vali-

dez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—1.531-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de «Doble riego asfáltico del camino vecinal de La Cabrera a la comarcal de Torrelaguna a El Escorial».*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de «Doble riego asfáltico del camino vecinal de La Cabrera a la comarcal de Torrelaguna a El Escorial», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.105.769,23 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 27.115,38 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrán constituirse de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del citado Reglamento, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—1.532-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de segunda fase del Matadero municipal de Aguilas.*

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de segunda fase del Matadero municipal de Aguilas, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Gabriel Olmos Caballero.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de novecientas cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y una pesetas con cuarenta y un céntimos (955.631,41 pesetas), que serán abonadas

con cargo a la subvención a fondo perdido del Plan B de Cooperación 1966-67, por 909.619,44 pesetas, y el resto, con cargo al anticipo reintegrable sin interés consignado en dicho Plan con cargo a la Caja de Cooperación por 290.380,56 pesetas.

Las obras se realizarán en el plazo de doce meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de diecinueve mil ciento doce pesetas con dos céntimos (19.112,62 pesetas), igual al 2 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta reintegradas con sellos del Estado de cinco (5) pesetas, provisionales de seis pesetas y de la Mutalidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado, durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta, se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... (y, en su caso, en nombre y representación de .....), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 16 de marzo de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme. 1.567-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso para contratar el suministro de víveres y artículos de limpieza con destino a los Establecimientos benéficos de la Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de marzo de 1968 aparecen bases para el concurso de suministro de artículos alimenticios y de limpieza año 1968. El expediente puede verse en la Secretaría.

Garantía provisional: 18.000 pesetas.

Garantía definitiva: 25.000 pesetas.

Plazo de presentación: Diez días, a partir del siguiente al de este anuncio, hasta las doce horas del último día hábil, en la Secretaría de la Diputación.

El acto de apertura será a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos los diez de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1968 del concurso para el suministro de viveres y artículos de limpieza con destino a los Establecimientos benéficos de la Diputación de Zamora, durante el año 1968, se compromete a suministrar los artículos señalados (se consignarán los artículos que se ofrecen y precio para cada uno, y en línea separada para cada Establecimiento).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, marzo de 1968.—El Presidente, A. Almazán.—1.572-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar el mantenimiento de la limpieza de los Grupos Escolares de la Villa.

Objeto: Contratación mediante concurso público del mantenimiento de la limpieza de los Grupos Escolares de la villa.

Tipo de licitación: Indeterminado.

Duración del contrato: Por un plazo de dos años, prorrogables por otros tres.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de la aplicación de los tipos mínimos establecidos en el apartado primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de la misma cantidad.

Exposición de pliegos y plazo para la presentación de propuestas: En las oficinas de la Sección Central, durante las horas de despacho al público, y dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de ....., se comprometo a tomar a su cargo ....., con estricta sujeción a los pliegos de condiciones ....., en una suma de ..... (en letra) pesetas.

En ..... a ..... de ..... de 1968.

Bilbao, 15 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.571-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Fuenterrabía por la que se anuncia concurso para adjudicar el derecho de superficie de terreno de la propiedad municipal de una extensión de 10.118 metros cuadrados, sito al este del monte Jaizquíbel, paraje del Faro de Higuier, para la instalación de una planta depuradora y vivificadora de moluscos.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se ad-

mitirán proposiciones en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para optar al concurso de adjudicación del derecho de superficie de terreno de la propiedad municipal de una extensión de 10.118 metros cuadrados, sito al Este del monte Jaizquíbel, paraje del Faro de Higuier, para la instalación de una planta depuradora y vivificadora de moluscos, con arreglo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento.

El derecho de superficie a conceder y constituir tendrá una duración máxima de treinta años, a contar desde el día siguiente al en que se inscriba en el Registro de la Propiedad la escritura correspondiente de su constitución.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará a las trece horas del último día hábil de los señalados para la admisión de proposiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, no pudiéndose alterar el contenido y debiendo acompañar los siguientes documentos:

a) Proyecto firmado por Técnico-Facultativo competente, referente a la construcción e instalaciones que pretende efectuar el proponente, según la finalidad que determina la condición segunda y dentro de las posibilidades señaladas por las condiciones 22 y 23, y deberá contener Memoria, planos, presupuesto detallado y pliego de condiciones, y estará visado por el Colegio de Arquitectos correspondientes, pudiendo cada licitador acompañar, si le interesa varios proyectos o diversas posibles modificaciones al proyecto, debidamente presupuestadas y firmadas por Técnico-Facultativo competente y visados por el Colegio de Arquitectos correspondientes.

b) Declaración jurada suscrita por el licitador, en la que afirme bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una fianza provisional de 5.000 pesetas.

d) En caso de concurrir en representación de otra persona deberá acompañar también poder notarial que le acredite, debidamente bastantado, por Abogado con ejercicio en la provincia de Guipúzcoa.

e) Con carácter voluntario se podrá aportar cualquiera otra documentación que avale su condición o las circunstancias o estudios del proyecto que presenta. La garantía definitiva se cifra en la cantidad del cuatro por ciento del importe anual de la adjudicación.

Las proposiciones, así como los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Fuenterrabía, para la concesión de derecho de superficie de una parcela con determinada finalidad».

El expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder notarial que acompaña), con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Fuenterrabía en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., así como del pliego de condiciones correspondiente, referente a la cesión, mediante concurso público, del derecho de superficie sobre una parcela de terreno de 10.118 metros cuadrados de la propiedad de dicho Ayuntamiento, con la finalidad de que se proceda por el adjudicatario a la construcción de una «planta depuradora y vivificadora de moluscos», según lo determinado en el pliego de condiciones aprobado al efecto, manifiesta que se compromete a la aceptación de dicho derecho de superficie con sujeción a lo establecido en el referido pliego de condiciones, mediante la realización del proyecto que acompaña, visado por el Colegio de Arquitectos, ofreciendo un canon anual de ..... pesetas y por un plazo de disfrute de ..... años, al término del cual revertirá gratuitamente a favor del Ayuntamiento de Fuenterrabía, como propietario del suelo, la propiedad de lo edificado o constituido, libres de toda carga o gravamen.

(Fecha y firma del licitador.)

Fuenterrabía, 13 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.546-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lluçmajor referente al concurso para la adquisición de un pozo o perforación de agua para el abasto de esta población.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 1968, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de un pozo o perforación de agua para el abasto de esta población, se expone al público por el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Si durante dicho plazo no se presentara reclamación ni observación alguna contra el mismo se anuncia concurso para la adquisición de dicho pozo o perforación de acuerdo con las siguientes normas:

#### 1.ª Objeto del concurso:

El objeto de este concurso es la adquisición de un pozo o perforación de agua para el abastecimiento público de Lluçmajor, situado en este término, debidamente entubado, con un caudal mínimo de 60.000 litros hora y día, además de las instalaciones complementarias, tales como energía eléctrica, bombas, etc., y la instalación de la conducción del agua desde dicho pozo hasta «Es Forat de S'Alou», para empalmar con la tubería del agua de «Son Reus». En el caso de que un solo pozo no diera el caudal indicado, se podrán ofrecer dos en la misma finca, en las condiciones detalladas en el pliego. El aforo del pozo estará situado a una altura mínima de cuarenta metros, contados a partir del nivel en que se encuentra la Plaza de España de esta población.

#### 2.ª Tipo del concurso:

El tipo máximo de licitación será de cuatro millones de pesetas para un caudal igual o superior a los 60.000 litros hora y día.

El Ayuntamiento podrá aceptar caudales inferiores bajo la siguiente escala de precios:

De 50.001 a 59.999 litros hora y día por un máximo de tres millones de pesetas.

De 25.001 a 50.000 litros hora y día por un máximo de dos millones de pesetas.

Mínimo de 25.000 litros hora y día por un máximo de un millón y medio de pesetas.

#### 3.ª Duración del contrato:

El adjudicatario deberá poner a disposición del Ayuntamiento el pozo y sus



instalaciones en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la adjudicación provisional.

#### 4.ª Forma de pago:

El Ayuntamiento, siempre que no se ofrezcan condiciones más favorables, efectuará el pago en la forma que se detalla en el pliego de condiciones, con arreglo a los caudales aforados y en los plazos que en dicho pliego se expresan, para lo que la Corporación se compromete a establecer anualmente la adecuada consignación en presupuesto.

#### 5.ª Circunstancias sobre las que versará el concurso:

El concurso versará sobre el mayor caudal, instalaciones, potabilidad del agua y precio que se ofrezcan.

#### 6.ª Pliegos y condiciones. Garantías:

Toda la documentación relativa a este concurso estará de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación.

La garantía provisional será del 2 por 100 del primer millón, más el 1,5 por 100 del resto hasta llegar al tipo máximo del concurso. La definitiva será del 4 por 100 del primer millón, más el 3 por 100 del resto hasta cubrir la cantidad de remate.

#### 7.ª Presentación de proposiciones:

El plazo para presentar proposiciones será el de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al en que finalice el plazo de exposición al público del pliego de condiciones. El lugar será la Secretaría General de la Corporación, de nueve a trece horas.

#### 8.ª Adjudicación del concurso:

La adjudicación del concurso la verificará el Ayuntamiento de forma provisional a la vista de los informes técnicos, o bien lo declarará desierto si ninguna proposición pudiera ser aceptada. La adjudicación definitiva se verificará transcurrido el plazo de garantía, que finalizará el 31 de marzo de 1971, y realizado el aforo final previsto en el pliego de condiciones.

#### 9.ª Autorizaciones:

Para la validez de este concurso no se precisa autorización alguna.

#### 10. Modelo de proposición:

Don ....., natural de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para la adquisición de un pozo o perforación de agua para abasto público de esta ciudad, junto con las instalaciones complementarias previstas, se comprometo a cederlo por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que representan una baja de ..... por 100.

Igualmente declara bajo juramento no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lluchmayor, .....

(Fecha y firma.)

Lluchmayor, 6 de marzo de 1968.—El Alcalde, Mateo Monserrat.—1.563-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras a ejecutar en la segunda planta del mercado del Sector de San Antonio.*

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de las obras a ejecutar en la segunda planta del mercado del Sector de San Antonio.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: 799.314,63 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 15.987 pesetas.

Garantía definitiva: 31.974 pesetas.

Forma de pago: Certificaciones mensuales de obras.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencias Fiscal y Cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica; las referencias a las que se refiere la cláusula 15 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría general se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre de ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de las obras a ejecutar en la segunda planta del mercado del Sector de San Antonio, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (cantidad expresada, precisamente, en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 2 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.389-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia licitación pública para la adjudicación mediante concurso, en régimen de concesión administrativa, del servicio de transporte urbano colectivo mediante autobuses y microbuses.*

La Corporación Municipal, en sesión plenaria de 16 de los corrientes, ha resuelto las reclamaciones presentadas contra el proyecto, pliego de condiciones y bases del concurso para la adjudicación en régimen de concesión administrativa del servicio de transporte urbano colectivo mediante autobuses y microbuses, acordándose dar publicidad a la licitación conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Objeto de la concesión: El objeto de la concesión administrativa municipal es el establecimiento y explotación en régimen de exclusividad de un servicio colectivo de transporte de personas en vehícu-

los automóviles, sin camino de rodadura fija, ni tendido aéreo dentro de los límites jurisdiccionales del Ayuntamiento de Vigo, cuyos puntos extremos, en la fecha del otorgamiento, no podrán rebasar los que el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas determinó en su Resolución de 29 de julio de 1966.

Plazo de la concesión: La concesión se adjudicará por un periodo máximo de veinticinco años contados a partir de la fecha en que quede legalmente formalizado el otorgamiento, plazo que podrá ser prorrogado por quinquenios sucesivos, siempre que con doce meses de antelación al vencimiento del plazo concesional o de sus prórrogas el excelentísimo Ayuntamiento o la Empresa adjudicataria no notifique a la otra parte contratante de modo fehaciente su decisión de dar por finalizada la explotación otorgada. En cualquier supuesto, el plazo concesional y sus posibles prórrogas no podrá exceder de treinta y cinco años. Obligándose el concesionario a poner en marcha el servicio en el término de seis meses contados a partir de la fecha en que quede formalizado el otorgamiento.

Examen del proyecto, pliego de condiciones y bases: En el Negociado de Gobernación de la Secretaría General se encuentra a disposición de los interesados el proyecto, pliego de condiciones y bases del presente concurso pudiendo consultarse todos los días laborables de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la licitación será condición imprescindible la de depositar una fianza provisional de quinientas mil pesetas (500.000), que será constituida en la Depositaria Municipal en dinero efectivo, en valores del Estado o en cualquiera de los medios admitidos en derecho.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de profesión ... y de estado ..., que reside en ..., calle de ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad número ... expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en su calidad de ..., de la Sociedad mercantil denominada ..., con poder bastante para acudir a esta licitación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., y enterado de las demás condiciones que se exigen, tanto para participar en la licitación como para el otorgamiento de la concesión del servicio público de transporte colectivo de personas dentro de los límites jurisdiccionales del Ayuntamiento de Vigo a efectos del transporte urbano, formula la presente proposición y, aceptando en su integridad el pliego de condiciones y las bases aprobadas por el Ayuntamiento pleno, se comprometo a establecer el referido servicio con las siguientes particularidades:

A) La tarifa máxima concesional será (proporcional o única) de ... pesetas.

B) La base tarifaria por viajero/kilómetro, calculada con sujeción a lo dispuesto en la condición decimotercera, será de ... pesetas.

C) El servicio será prestado inicialmente por ... autobuses, que reunirán las características exigidas en la Memoria técnica del proyecto aprobado por la Corporación Municipal.

D) El servicio se pondrá en funcionamiento en su integridad en el término de ... días contados a partir de la fecha en que quede legalmente formalizada la concesión.

E) (Sí o no) establece el servicio complementario de microbuses, cumpliendo las condiciones exigidas por la condición undécima y con sujeción a los itinerarios que se detallan en la Memoria exigida por la base segunda y que se acompaña.

F) Dentro del casco urbano de la ciudad de Vigo realizará los siguientes ser-



vicios: (Se detallará el itinerario completo de cada una de las líneas que se proyecten establecer, con expresión de la longitud en metros de cada una de ellas, de conformidad con la condición décima de las del pliego.)

En cumplimiento de lo establecido en la base segunda, en sobre separado se acompañan la totalidad de los documentos exigidos, obligándose a establecer el régimen de explotación que se detalla en la Memoria a que se refiere el apartado e) de dicha base.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento en horas de diez a trece treinta dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las plicas presentadas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario general del Ayuntamiento que dará fe del acto.

Vigo, 18 de marzo de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—1.652-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico del cruce llamado Los Enlaces (carretera de Madrid con Via Hispanidad).*

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico del cruce llamado Los Enlaces (carretera de Madrid con Via Hispanidad), por el precio tipo en baja de 1.104.978,39 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 21.575 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don, ..... vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico del cruce llamado Los Enlaces (carretera de Madrid con Via Hispanidad), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de marzo de 1968.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—1.657-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el cruce de la carretera de Teruel con el enlace de carreteras*

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el cruce de la carretera de Teruel con el enlace de carreteras por el precio tipo en baja de 887.134,13 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 17.743 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el cruce de la carretera de Teruel con el enlace de carreteras, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de marzo de 1968.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—1.658-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Unceta.*

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Unceta, por el precio tipo, en baja, de 520.225,04 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 10.405 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas

y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Unceta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de marzo de 1968. — Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—1.655-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ramal de alcantarillado en la calle del General Sanjurjo, entre las de Canfranc y Ramón y Cajal.*

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de

las obras de ramal de alcantarillado en la calle del General Sanjurjo, entre las de Canfranc y Ramón y Cajal, por el precio tipo, en baja, de 512.366,45 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de dos (2) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 10.247 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de ramal de alcantarillado en la calle del General Sanjurjo, entre las de Canfranc y Ramón y Cajal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de marzo de 1968. — Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—1.656-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Ramiro Rivas Barros para garantizar el ejercicio de su profesión, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia de Lalin.

La Coruña, 8 de marzo de 1968.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—2.034-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regelado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de febrero de 1968 por el buque

«Barreiro», de la matrícula de Cádiz, folio 826, al buque de la matrícula de La Coruña «Mardomingo De», folio 2334.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo a 29 de febrero de 1968.—El Juez, Luis Regelado Aznar.—1.649-E.

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1968 por el buque «Miguel A. Ferrer», de la matrícula de Málaga, folio 2.697, al «San Pancracio», de la matrícula de Málaga, folio 22.686.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia M. M. de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 14 de marzo de 1968. El Capitán Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—1.859-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 109.115, a favor de don Lisardo García Lorenzo, expediente número 10.022/1967.

Se previene a la persona a cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la